Corporación Autónoma Regional del Tolima

RESOLUCIÓN No. 1766

( 21 MAY 2019 )

*"Por la cual se adjudica el contrato resultante de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA 04-2019"*

**El DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"**

En uso de las atribuciones conferidas por las Leyes 99 y 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

**C O N S I D E R A N D O**:

Que mediante Resolución Nº 1388 del 22/04/2019, CORTOLIMA ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SA 04-2019, que tiene por objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES EN GEOMEMBRANA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN GRANJAS PORCÍCOLAS BENEFICIARIAS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA CORPORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA".

Que agotado el procedimiento y de acuerdo a su cronograma, dentro del plazo para presentar propuestas, se recepcionó una (1) oferta, por SOLUCIONES INTEGRALES INTERNACIONALES SAS, tal y como consta en el cierre publicado en el SECOP II.

Que conforme al pliego de condiciones, el Comité Evaluador, revisó la propuesta, aplicando los criterios de verificación y evaluación y posteriormente emitió informe de evaluación, el que fue publicado en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, a través del link https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.

Que vencido el plazo de traslado del informe de evaluación, NO se presentaron observaciones u objeciones al mismo

Que en el informe de evaluación definitivo, el Comité Evaluador indica:

> En virtud a lo expuesto anteriormente el comité evaluador recomienda al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Tolima adjudicar el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 04 de 2019,



SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

Corporación Autónoma Regional del Tolima

RESOLUCIÓN No. 1766

( 21 MAY 2019 )

*"Por la cual se adjudica el contrato resultante de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA 04-2019"*

cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES EN GEOMEMBRANA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN GRANJAS PORCÍCOLAS BENEFICIARIAS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA CORPORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA", al proponente SOLUCIONES INTEGRALES INTERNACIONALES SAS, identificado con el Nit. 900.410.106-6, representado legalmente por Fabian Rodrigo Longas Mendez identificado con la cédula de ciudadanía Nº 11.222.907, el cual obtuvo un puntaje total de CIEN (100) puntos distribuidos de la siguiente manera: FACTOR ECONÓMICO OCHENTA (80) puntos, FACTOR TÉCNICO/CALIDAD DIEZ (10) puntos, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DIEZ (10) puntos.

El valor ofertado por el proponente asciende a la suma de CINUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($52.966.826) M/Cte. valor que se encuentra por debajo del presupuesto oficial.

Que conforme al Art. 11 numerales 1 y 3, literal b), de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", acogiendo las recomendaciones del Comité Evaluador,

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato resultante de la Selección Abreviada de menor cuantía SA 04-2019, que tienen por objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES EN GEOMEMBRANA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN GRANJAS PORCÍCOLAS BENEFICIARIAS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA CORPORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA", al proponente SOLUCIONES INTEGRALES INTERNACIONALES SAS, identificado con el Nit. 900.410.106-6, representado legalmente por Fabian Rodrigo Longas Mendez, identificado con la C.C. Nº 11.222.907; por CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($52.966.826) M/Cte. incluido IVA; y con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.



SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
**Teléfonos:** (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
**Linea Nacional:** 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

Corporación Autónoma Regional del Tolima

RESOLUCIÓN No. 1766

( 21 MAY 2019 )

*"Por la cual se adjudica el contrato resultante de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA 04-2019"*

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los 21 MAY 2019

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

ORIGINAL FIRMADO POR
JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ

**JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ**
Director General

**Elaboró**: Lina Marcela Agudelo –Abogada Gestión Contractual
**Revisó:** Martha R. Ricaurte Guarnizo – Profesional Especializado Gestión Contractual



SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima